



La Plata 04 de mayo de 2018.-

Expediente 200-2873/17

VISTO que por Resolución 092/17 el Consejo Directivo aprobara el PROGRAMA DE RETENCIÓN DE RECURSOS HUMANOS FORMADOS; y

QUE el mencionado programa posee dos modalidades, una permanente y otra transitoria; y

QUE a solicitud de la Comisión de Evaluación Docente, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 50, aprobara por unanimidad de sus miembros la apertura del registro de candidatos para el corriente año, para ambas modalidades; y

QUE las postulaciones serán evaluadas oportunamente por la precitada Comisión para la asignación de dos mayores dedicaciones en los términos de la mencionada Resolución en sus Anexos I y II; y

QUE la temática aprobada como área de Vacancia para el presente año es AGROINDUSTRIAS

SE INFORMA:

La apertura de postulaciones a mayor dedicación en el Programa de Retención de Recursos Humanos Formados - Modalidad PERMANENTE (1 vacante) y Modalidad TRANSITORIA (1 vacante)-.

**Las postulaciones deberán efectuarse en el Departamento Concursos en el horario de 8:30 a 12:30 desde el 07/05/2018 y hasta el 18/05/2018 inclusive.**